



# Gobierno Regional Ica

## Archivo Regional



### CONSTANCIA N° 063

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 29 DE MARZO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 069, PRESENTADA POR DON: **VICTOR MARTIN YACTAYO MUNAYCO** IDENTIFICADO CON DNI. N° **40459018**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y TRANSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 128 DE:

**TESTAMENTO**, HECHA POR: **ELIAS GERONIMO YATACO PACHAS Y REVOCATORIA DE OTRO**, CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 1987, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTUO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 255 AL 257, DEL TOMO I DEL AÑO 1987, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **VICTOR MARTIN YACTAYO MUNAYCO**, CON DNI. N° **40459018**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 29 DE MARZO DEL 2021.

2004



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452363817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/03/2021 09:17:45-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393617 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/03/2021 09:18:29-0500

- 255 -

NOVARIA FOLIO 100  
ARTURO TOLMOS ALFARO

ALFA, 28 Julio 145.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA:  
INDUSTRIAS SAN JOSÉ S.A.- ICA, CHINCHA, D. CARMEN, FONDO SAN JO-  
SÉ.- NATURALEZA DEL CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL.- MONTO DEL -  
CAPITAL: 1/. 316,696.- MONTO A PAGAR: 1/. 316.70.- SON: TRESC-  
CIENTOS DIECISEIS INTES SETENTA CÉNTIMOS.- FECHA DE PAGO: 23-  
FEBRERO 1987.- FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO EN QUE SE LEE: "BANCO--  
DE LA NACIÓN, AGENCIA CHINCHA 23 FEBRERO 1987. UNIDAD DE OPERA-  
CIONES, FISCAL".- FIRMA ILEGIBLE. OTRO SELLO EN QUE SE LEE: "BAN-  
CO DE LA NACIÓN, AGENCIA CHINCHA 23 FEBRERO 1987. RECIBIDO PA-  
GADOR." RECIBIDO CONFORME CERTIFICADO DE PAGO NÚMERO 201817.  
CONCLUSIÓN:- INSINUO EL DEORGANISMO DEL TENDI, ORJETO  
Y FINER DE ESTA ESCHITURA, LA QUE LEIDA INTEGRAMENTE POR MÍ, RE-  
AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMA EN SEÑAL DE CON-  
FIRMACIÓN, DE TONO LO QUE OBY FÉ- ANTE MÍ:-



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ARTURO TOLMOS ALFARO  
ABOGADO - NOTARIO

*[Handwritten signature]*

NUMERO  
"CIENTO- VEINTICHO", En la ciudad  
TESTAMENTO de Chincha Alta.  
DE DON viende las diez y  
ELIAS GERONIMO YATACO treinta minutos de  
PACHAS la mañana del  
REVOCATORIA DE OTRO día veinticuatro  
de Febrero de mil novecientos ochenta y  
ocho ante mí Arturo Tolmos Alfaro, Abogado  
Notario Público de la Provincia, se pre-



FIRMA  
DIGITAL

firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393617 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/03/2021 09:18:39-0500

señala don don Elias Gerónimo Yataco Pa-  
chas, natural y vecino de Chirichó, de ochenta y  
siete años de edad, sacre i quien me ma-  
nifiesta su dexo de otorgar en mi Registro  
de Escrituras Públicas su testamento; y, ho-  
biendo constado, mediante el examen que  
al efecto he practicado, que se encuentra  
con capacidad suficiente, conociente bas-  
tante y libertad completa, procede a redac-  
tarlo y el mismo se dicta en los terminos  
siguientes: - PRIMERO: - Dijo llamarse co-  
mo queda dicho; ser hijo de Antonio Ya-  
taco Sebastian y Pascuala Pacha Ramos,  
ya fallecidos ambos y ser católico. - SE-  
GUNDO: - Dijo que tiene por sus bienes los  
siguientes: - A). El inmueble ubicado en  
el jirón Abelardo Alva Mantua (antes  
Prolongación Roquito), que adquirió por  
compra a don Cesar Montalván Basto por  
escritura pública de ocho de Setiembre  
de mil novecientos cincuenta y cinco ante el  
Notario de esta provincia don Hector E. Al-  
va. - B). - El inmueble ubicado en la Que-  
mada de la Salud, hoy San Martín núme-  
ro ciento sesentiseis que adquirió por compra





FINCA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393617 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/03/2021 09:18:48-0500

256

NOTARIA PUBLICA  
ARTURO TORRES ALFARO

ra doña Elena Leonidas Rivas por ventu-  
ra pública de cinco de Mayo de mil no-  
vientos veinticinco ante el Notario don Au-  
gusto Quiróz, igualmente de Chuncha.  
1, 0) El veinticinco por ciento de acciones  
y derechos en el predio rústico ubicado  
en la zona de Felix, pago de Neco Alto,



distrito del Cerrado, que hubo por he-  
rencia de su madre doña Pascuala Pa-  
chas Ramos viuda de Munayco, conjunta-  
mente con sus hermanos German, Lorenzo  
y Andrés Munayco Pachas. - CUARTO: -

Dijo que habiendo fallecido sus pa-  
dres y no teniendo hijos es su volun-  
tad instituir únicos y universales he-  
rederos Paula Felicitas Salvadora Munay-  
co y Víctor Bruno Munayco Leonas, por  
partes iguales; - Quienes lo han atendido  
como a un padre, con dedicación y afecto. -

QUINTO. - Dijo que cualquier otro bien  
que aparezca como de su propiedad a su  
fallecimiento se divida entre sus sobri-  
nos nombrados en la cláusula cuarta

Walter Galdos Morales



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393617 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/03/2021 09:10:59-0500

que antecede. - SEXTO:- Dijo que no  
debe a nadie y que nadie le debe a él.  
SETIMO:- Dijo que designa albaceas  
a don Victor Bruno Munayco Lezama  
y doña Paula Felicitá Salvador Munay-  
co, relevandolos de prestar fianza y por  
todo el tiempo que fuere necesario. - Pro-  
guntado por mí si notaba, luego de leer-  
le, a su suegro, si tenía algo que añadir,  
manifestó que no, pues cada uno de ellos,  
entendió la fiel expresión de su voluntad,  
que había manifestado libremente, sin  
coacción de persona alguna, y en presen-  
cia de los testigos don Zeodoro José  
de la Cruz Zawayco con libretas Níme-  
ro: Militar número dos mil ochocientos  
ocho millones setecientos cuarentinueve  
quinientos veinticinco, Electoral veintitres  
un millones setecientos sesentinueve mil  
noventa y cuatro mil setecientos veinticuatro  
y tributaria y ochocientos noventa y cuatro mil  
seiscientos ochentidieci: y don Jorge Alberto  
Pachas Munayco, ~~ambos~~ empleados, ~~es~~  
~~ambos~~, curador, empleador, este sétimo



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393617 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/03/2021 09:19:17-0500

257

NOTARIA PUBLICA  
ARTURO TUMOS ALFARO

Con libretas numeradas de ciento diez mil-  
les ochocientos ochenta y uno mil ochocientos  
ochenta y uno, Electoral ochenta y uno mil  
ochocientos ochenta y uno mil ochocientos  
ochenta y uno y Cautelaria U- quinientos ven-  
ticinco mil ochocientos ochenta y uno; que-  
nos otorgaron presentes y soundos en un  
solo acto, desde el principio hasta el fin  
de su redacción, y mandando al testador  
y los testigos; de todo lo que doy fe: -  
En este momento, el testador declara  
que revoca los testamentos que otorgara  
por ante mi con fechas veintido de A-  
bril de mil novecientos ochenta y uno y  
ciento del mes en curso; ~~antes~~ de  
todo lo que doy fe. - Enjados: am-  
bos empleados, casados. - No vale.

El Sr. Arturo Pacheco

ARTURO TUMOS ALFARO  
ABOGADO - NOTARIO

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales  
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:  
GALDÓS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/03/2021 09:19:35-0500